



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 3/2018-CPEU
Ref.: DCC/mrl
Trámite: Convocatoria Pleno Extraordinario y Urgente

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria de Pleno en sesión Extraordinaria y Urgente para el jueves 15 de marzo a las 8:30 horas.

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, y artículos 96 y 105 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar **sesión extraordinaria y urgente** del Pleno Municipal para el próximo **jueves, 15 de marzo de 2018, a las 8:30 horas**, en primera convocatoria, y en caso de no haber quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después.

SEGUNDO.- Fijar el siguiente orden del día de la sesión.

ORDEN DEL DIA

Primero.- Previa **declaración de urgencia de la sesión**.

Segundo.- Propuesta para **Aceptar las condiciones y prescripciones por las que podrá otorgarse la concesión de ocupación de 250 metros cuadrados de dominio público marítimo-terrestre con destino a la instalación de un módulo de restauración (comidas y bebidas) con terraza, en la Playa de Costa Alegre (La Lajilla), Arguineguín, expte. 17-PLA-04.**

La notificación de la presente resolución se realizará por medios telemáticos (art. 105 del ROM) a los **concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político**, quedando éstos obligados a ponerlas en conocimiento del resto de miembros de su grupo, y por el Sr. Secretario General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, estando los expedientes a disposición en la **Secretaría General** y en la **plataforma electrónica**, la que pueden acceder mediante el siguiente enlace: <https://dataprius.eu/appweb/>

En Mogán, lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General Accidental
DAVID CHAO CASTRO
(Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Alcaldesa-presidenta	13/03/2018 12:09
DAVID CHAO CASTRO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Secretario General Accidental	13/03/2018 12:23

2018/851
LIBRO
RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

13/03/2018 12:23



Z006754aa9270d07d3a07e2077030b12V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://oat.mogan.es:8080/veranilla/validacionDoc/index.jsp?csv=Z006754aa9270d07d3a07e2077030b12V>